

OTHS-DAH-FCHSJ-015-023-12

Uentay que los infrascriptos Diputados de la Comunidad de
Herederos de esta villa de Salin. Ant. Mariana, damos a los
que la componen cada uno que como tales Diputados han
ingresado en nuestro poder perteneciente a la Comu-
nidad y gastos que se han originado desde el día 11
de Julio de 1827 hasta otro tal día el mismo mes
del año de 1828.

Cargo

Alcance.

Lo primero es cargo de ciento y
ochenta y seis rs. con once m. cuyo
alcance se hizo en la cuenta del
año anterior - - - - -

0286=11=

Y diez y ocho mil seiscientos veinte
y siete rs. con treinta m. al haber
de la plana o la punta, como consta
en el libro que tenemos dado en
el quinquenio - - - - -

18627=30=

Y mebecienay Altentay. al tenerse

por el este mismo año - - - - -

0970=

19884=07

Sumar las puntas al



Cango diez y nueve mil ochocientos
ochenta y cuatro n. con siete m. y
para ellos son en Datta las pautas
siguientes. Datta.

Primeramente son dadas ochomil doscientos
setenta y nueve n. y dos m. conite al
entropes velas 70372 fan. verbal a cua-
tro maravedis cada una - - - 8279. 02=

M. setecientos ochenta y cuatro n. mi-
fad al conite vela mediana de thuyfan.
por ciento noventa y seis fanates a
ocho n. p. dia cada uno - - - 07821=

M. entregados a D. J. Equiluz p. el com-
pleto pago vela compra el Texrepore
tres mil n. D. como consta el reci-
vo num. 1.º - - - 3000=

M. ciento diez n. alay Monjarvistinan-
da por redito a un censo, vencido en
Agto. 1827, consta el recibo num. 2.º - - 0110=

M. mil trescientos veinte n. entregados a
D. Gabriel de Olhazan p. redito a dos
años, araver, del de 1826, y 1827, como
consta el recibo num. 3.º - - 1320=

M. entregados a D. Lorenzo Maria de
Alaraz a nombre del difunto D. Pablo
de la quatuorcientos quince n., son
correspondientes a los reditos velas de
1826, consta el recibo num. 4.º - - 0115=

M. a Juan Antonio Arana padre del
actual Capellan de Salamanca de mil
doscientos veinte y cinco r. correspon-
dientes a reditos del censo de esta Capp.
a parte del año de 1826, y completo
hasta 27 de Nov. de 1827, consta el
recibo num. 9.º - - - 2225=

M. al Sr. Juanino Montoya ciento re-
seta y cinco r. p. reditos venidos
en En.º de 1828, consta el recibo num. 6.º - 0865=

M. ciento cincuenta r. entregados al
Capellan de las monjas de esta Villa a
nombre de las Braxidas de Victoria p.
reditos venidos en En.º de 1827, con-
sta el recibo num. 7.º - - - 0850=

M. doscientos sesenta y cuatro r. entre-
gados al Organista por su salario
en este presente año consta el recibo num. 8.º 0261=

M. al Embador Ypolito Jara doscien-
tos sesenta y cuatro r. por su salario
en este año consta el recibo num. 9.º - 0261=

Canales. M. doscientos cincuenta y siete r. entre-
gados a Man.º Jara de la fuente Verd.
de Noyano por cuatrocientos cuanen-
ta y siete pies de canal como consta
el recibo num. 10.º - - - 0257=

Cicriwan. M. al Sr. Juan Felyton de Guinea por
las diligencias del reparam.º y reedific.
cim.º de la faley consta el recibo num. 11.º - 0040=

Peritos M. cuarenta n. a Julian Gonzalo y
Ypolito Funes por el nuevo m. de la
sal para el entozo consta el nuevo m. 10.00 10 =

Seaton M. a Salto Guzman p. in a Posa con un
oficio p. el p. de Administracion de veinte
y cuatro n. consta el nuevo m. 13.00 21 =

M. a Primo Funes p. in a Miranda con
un oficio p. el p. de Manos ocho n. con-
ta el nuevo m. 12.00 - - - - - 0008 =

M. veinte y cuatro n. a Man. Alday
p. in con un oficio a Posa consta el
nuevo m. 14.00 - - - - - 0021 =

M. a Bonifacio Campo cuarenta n.
por in con un oficio en Solicitud de
que se nos pague la fabrica ans-
ta el nuevo m. 16.00 - - - - - 0040 =

Carpinteros M. a Juan Montoya y Rafael Guzman
por ocho dias que se emplearon en po-
ner las canales nuevas y otras ocupa-
cion. Serenta y cuatro n. Consta
el nuevo m. 17.00 - - - - - 0064 =

M. a Ypolito Fernandez y su hijo p. poner
convenientemente las canales o los arroyos y
otras ocupacion. ochenta y cuatro
n. consta el nuevo m. 18.00 - - - - - 0084 =

M. al Maestro P. Juan Ortega p.
copiar varias diligencias p. remitir
a Madrid ad. Genaro de Rivay y al
p. de Villodas cuarenta n. consta
el nuevo m. 19.00 - - - - - 0040 =

M. áel mismo por copiar la misma
Vilifencia p. guardando en el Archi-
vo y otras cosas de la Administración
treinta y dos n. contra el mismo. 20. 0032=

M. diez n. p. franquía por dos plic-
gos p. Madrid — — — — 0050=

M. ocho n. y veinte y cuatro m. que
faltaron en la Calderilla que tengo
entregado en la Administración — 0008= 24=

M. cuatro n. a Bonifacio Campo y Vi-
sacian p. Kuan los taleros a casa — 0004=

M. treinta n. del repuesto al Repartim. 0030=

M. setecientos dos n. y veinte y cuatro
m. gastados de orden en la punta como
se manifiesta en la cuenta num. 21. 0702= 24=

M. tres n. y diez m. de portos de can-
tas y papel — — — — 0013= 10=

18397= 26=

Suma la Datta diez y ocho mil trescientos y no-
venta y siete n. con veinte y seis m. y siendo
el cargo diez y nueve mil ochocientos ochenta
y cuatro n. con siete m. resultan a favor de
la Comunidad mil cuatrocientos ochenta y
seis n. y diez y nueve m. Salvo honra,
salvo custodia con Dato al 1828. = Como
Fueron a Pato marej = Manuel de Loma =
Los infrascriptos individuos de la Comunidad
o herederos amisionados p. la revisión de las
cuentas del año o mil ochocientos veinte
y siete al veinte y ocho, sendo reconocido

11
determinada. Hoy cuentan y lo hallamos no solo con-
formes a recibos, sino tambien arreglados en todo
a las disposiciones de esta Junta sin que podamos
menos ver de un que si es del agrado de V. S. se
paren segun estan del libro de cuentas y lo firma-
mos hoy nueve de Julio de mil ochocientos vein-
te y ocho. = Lorenzo Manica en Salazar = Man?
Felicis castroguiller =

Como Secretario de la Junta en Duñoy Arecheros
de Sal en estas Tablillas, Certifico que las cuentas
originales por donde se ha pasado a este libro la
anterior fue presentada en Junta Gnal celebra-
da en once del corriente mes, aprobada y man-
dada pasar a el, en cuyo cumplimiento se ha rea-
lizado y es conforme a aquellas que han recibido
los mismos Diputados. Lo firmo en Salin. de
Amancaes de Julio de mil ochocientos vein-
te y ocho.

Mmanuel Romas
S. S. S.